

AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU

Exposición pública licencia actividad clasificada

Solicitada licencia municipal por Karlos Atxa Morrás para la legalización de actividad ganadera 40 UGM ganado vacuno en Apellániz, se tramita el necesario expediente conforme a la documentación aportada.

Por lo expuesto y en cumplimiento con el artículo 58.1 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se abre información pública a fin de quienes se consideren afectados o afectadas por la actividad indicada, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Maestu, a 14 de diciembre de 2016.- El alcalde, ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA.